

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO de la solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por El Paso Gas Transmission de México, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/276/2002.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por la empresa El Paso Gas Transmission de México, S. de R.L. de C.V.

El Paso Gas Transmission de México, S. de R.L. de C.V., presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, el 17 de diciembre de 2001, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural para el trayecto comprendido desde la frontera México-E.U.A. hasta la Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado denominada "CCC Naco-Nogales", en Agua Prieta, Sonora.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio DGGN/272/2002 de fecha 6 de marzo de 2002, comunicó al solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de esta publicación, se reciban otras solicitudes, objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte inicia en la interconexión con el ducto de 406.4 mm (16 pulgadas) de diámetro del sistema denominado "Wilcox Lateral", propiedad de El Paso Natural Gas, en E.U.A. El sistema del El Paso Gas Transmission de México, S. de R.L. de C.V. iniciará en la línea fronteriza donde se realizará la interconexión, continúa su trayectoria en dirección sur cruzando la vía de ferrocarril que comunica a Agua Prieta con Hermosillo, Sonora, continuando en la misma dirección hasta llegar a la Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado denominada "CCC Naco-Nogales". El sistema propuesto estará constituido por un ducto troncal de acero al carbón API-5L X70 de 12.5 kilómetros de longitud y 508 milímetros (20 pulgadas) de diámetro. El Consorcio manifiesta que la capacidad del sistema de transporte será de 5.668 millones de metros cúbicos por día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 7 de marzo de 2002.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco J. Valdés**.- Rúbrica.

(R.- 158169)